

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2021

Res. H Nº 1205/21

Expte. No 4.003/21 y 4.004/21

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la reparación de equipos informáticos para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la reparación de cuatro (4) monitores marca LG con inventario 288745, 288760, 288749 y 288762 ubicados en el Gabinete de Informática y de una (1) impresora marca Hewlett Packard con inventario 285390 ubicada en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad;

Que resulta imprescindible el traslado, desarme y examen previo de los equipos para determinar la reparación necesaria;

Que el pedido cuenta con autorización de decanato y resulta necesario proceder con lo indicado dado el uso intensivo de mencionados bienes por parte de la comunidad académica de esta Facultad;

Que se solicitaron los servicios de la firma NETCO SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos veintinueve mil trescientos ochenta con 00/100 (\$ 29.380,00), contando los comprobantes con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a Reparación de Equipos y Equipamiento en General y Material Didáctico;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos veintinueve mil trescientos ochenta con 00/100 (\$ 29.380,00) en concepto de reparación de equipos informáticos detallado en el exordio, realizado por la firma NETCO SRL CUIT N° 30-67304271-2, según facturas B N° 00003-00002692 y B N° 00003-00002697.

ARTICULO 2º. - IMPUTAR los gastos a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de Reparación de Equipos la suma total de pesos diecisiete mil quinientos ochenta con 00/100 (\$ 17.580,00) y a Equipamiento en General y Material Didáctico la suma total de pesos once mil ochocientos con 00/100 (\$11.800,00).

ARTICULO 3°. - COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de

gm/ATH

Lig. NORMA T. NAHARRO ÉCRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSa

Cuentas para su toma de razón y demás efect

Drs. CATALINA BULIUBASICH DECANA Facultad de Humanidades - UNICO